

Decreto No Pucón,

4449 15/10/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

ASOCIACION PEQUEÑOS AGRICULTORES LA VOZ Rut 065022286-5

795,000 SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

SUBVENCION AÑO 2010

15/10/2010

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$	
DECRETO EVENTO	DOCEMBATO	2177	13/10/2010	795,000	
DECRETO EXENTO		MACHINE STORY RESIDENCE TO THE STORY			

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETALLE		DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA			795.000	
121-06-01-021-000-000	LA ASOCIACION GREMIAL PEQUEÑOS AGRICULTORES LA VOZ DE PUCON	19.5	793,000	705 000
215-24-01-999-021-000	LA ASOCIACION GREMIAL PEQUEÑOS AGRICULTORES LA VOZ DE PUCON			795,000
LIU LI UI UUU UU.	TODEC LA VOZ DE DICON		795.000	
215-24-01-999-021-000	LA ASOCIACION GREMIAL PEQUENOS AGRICULTURES LA VOZ DE 1 0001		, , , , , , ,	795,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			
111 02 01 000 000 000	Sum as Iguales	10 E	1,590,000	1,590,000
		10000000		

REFRENDACION

	16:00-1:20:20:20:00		A Town		
Cuenta	215-24-01-999-021-000	1868 (1887)	900		1
Presupuesto Vigente	795,000				1
Total Comprometido	795,000			A CONTRACTOR	A
Saldo x Comprometer	0		//	7 7	//
				/	
Thursh	2			ADMINISTRACION L	X
AT VIETE				THE PERSON NAMED IN STREET	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE A

DIREC, DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

40340.

MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. . 2/77 .-

PUCON. 13 OCT. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

2.- La solicitud de subvención Presentada por la Asociación Gremial Pequeños Agricultores La voz de Pucón P.A.L.V.D.P.A.G. .

3.- En Sesión Ordinaria Nº 218 de fecha 06.10.2010 el HONORABLE CONCEJO COMUNAL DE PUCON, aprobó Entregar Subvención para la institución que se indica.

4.- Lo señalado en los artículos 5º letra g) y 65 letra g) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.

5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.862 y su reglamento que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos

6.- Lo dispuesto en los artículos Nº 1 y Nº 4 de la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas receptora de Fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 07.01.2004.

7.- El Registro único de Asociaciones Gremiales de Consumidores y Martilleros el Nº E00001729-10 de fecha 13 de agosto de 2010.-

8.- El convenio de fecha 12.10.2010 entre la Municipalidad de Pucón y la Asociación Gremial pequeños Agricultores La voz de Pucón P.A.L.V.D.P.A.G.

9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695., "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

1.- Que, La Institución solicitante colabora directamente con el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el numeral N°4 del presente Decreto.

2.- Que, la institución solicitante no tiene cuentas pendientes y se encuentra al día en sus rendiciones

3.- Que, La Institución se encuentra inscrita en el registro público de personas receptoras de fondos públicos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.862 y su reglamento.

4.- Que, La Función que cumple la Asociación Gremial pequeños Agricultores La voz de Pucón P.A.L.V.D.P.A.G. va en Directo Beneficio de la comunidad.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, Subvención para el año 2010 a la Institución que a continuación se indica:

 LA ASOCIACIÓN GREMIAL PEQUEÑOS AGRICULTORES LA VOZ DE PUCÓN P.A.L.V.D.P.A.G.

- R.U.T. 65.022.286-5
- \$795.000.- (Setecientos noventa y cinco mil pesos)
- Los que serán destinados a: COMPRA DE NEUMATICOS

2.- Esta Subvención será pagada con cargo al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO".

3.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a esta Corporación de la Inversión de estos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el OF. CIRC. Nº 70490/76 de la Contraloría y a la CIRC. Nº R-08 Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA

MINICIPAL

OLO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDISA

V°B°

V°B°

U.C.

EMB/GMP/MRA/cao

DISTRIBUCION:

Interesado

Direcc. de Administración y Finanzas (2)

Control Interno.

Archivo.

